Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2015, se aprobó la modificación de las tarifas correspondientes al abastecimiento de agua y alcantarillado para el ejercicio 2015 según el siguiente cuadro:

Primero.- -Aprobar la modificación de las tarifas correspondientes al abastecimiento de agua y alcantarillado para el ejercicio 2015, según el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Abastecimiento de Agua:	
Cuota de mantenimiento trimestral	4,48
Primer bloque de 0 a 40 m3/trimestre	0,44
Segundo bloque de 41 a 60 m3/trimestre	0,56
Tercer bloque de 61 a 80 m3/trimestre	0,83
Cuarto bloque de 80 en adelante m3/trimestre	1,15
Alcantarillado:	
Cuota fija trimestral	2,66
Cuota variable por m3	0,15

Segundo.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, las nuevas tarifas para su aplicación en el ejercicio 2015.

Gerindote 3 de marzo de 2015..-El Alcalde, Julián Mórales Gutiérrez.

N.º I.- 2226